



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 3 de abril del actual, se le convoca a la sesión extraordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 8 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, como consecuencia de la Declaración de Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación Actas sesiones anteriores, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2020 y a la sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2020.

2.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0505 de fecha 16/03/2020. Asumir por el Sr. Presidente las competencias del Pleno y de la Junta de Gobierno como consecuencia de la Declaración de Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria del Covid-19. **(Expediente 4430/2019_1949/2020).**

3.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0540 de fecha 18/03/2020. Ceder el uso de la Residencia de Estudiantes de esta Diputación como consecuencia de la Declaración de Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria del Covid-19. **(Expediente 4430/2019_1949/2020).**

4.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0526 de fecha 17/03/2020. Expediente n.º 6/2020 de Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito. **(Expediente 1816/2020).**

5.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0547 de fecha 22/03/2020. Expediente n.º 02/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. **(Expediente 1303/2020_2030/2020).**

6.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0550 de fecha 24/03/2020. Expediente n.º 03/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. **(Expediente 1823/2020).**

7.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0559 de fecha 25/03/2020. Expediente n.º 04/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. **(Expediente 1306/2020_2009/2020).**

8.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0570 de fecha 26/03/2020. Expediente n.º 05/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. **(Expediente 1857/2020).**

9.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0475 de fecha 13/03/2020. Designación representante de la Diputación Provincial en el Consejo Rector con

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

motivo de la Candidatura de la Declaración de la Ciudad de Sigüenza, como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. **(Expediente 1767/2020)**.

10.- Ratificar por el Pleno la Resolución n.º 2020-0476 de fecha 13/03/2020. Delegación de las Secretarías de las Comisiones Informativas. **(Expediente 3082/2019)**.

11.- Expediente nº 06/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. **(Expediente 1942/2020)**.

12.- Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial, del Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y del Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos del ejercicio 2019. **(Expediente 1276/2020)**.

13.- Informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Diputación Provincial y del Consorcio de Extinción de Incendios referido a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019. **(Expediente 1278/2020)**.

14.- Informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos referido a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019. **(Expediente 1279/2020)**.

15.- Dar cuenta de las Resoluciones de Presidencia del nº 2020-0394 de fecha 18 de febrero de 2020 al nº 2020-0615 de fecha 1 de abril de 2020.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A9GRTMVKJLJ5WFP3L9MGJ63N6 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Diputación de Guadalajara

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A9GRTMVKJLJ5JWFP3L9MGJ63N6 | Verificación: <https://cguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3